



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
20 DE JULIO DE 2016
SALIDA NÚM.: 11741

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. María Reyes Velayos Corrales en nombre y representación de la entidad denominada **APOYO POSITIVO**, con domicilio en AVENIDA DEL LLANO CASTELLANO, 26, C.P. 28034, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 119452, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 01/05/2016, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. REYES VELAYOS CORRALES
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D^{ÑA}. ALMUDENA GARCÍA DE ALBORNOZ

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO 91-5372544

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 8.2.i.) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **APOYO POSITIVO** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 2016

EL JEFE DE ÁREA DEL REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva

D/DÑA. MARÍA REYES VELAYOS CORRALES
AVDA DEL LLANO CASTELLANO Nº 26
28034 - MADRID

Número de clave: 4815-2016





APOYO POSITIVO

Avda. Llano Castellano, 26 . 28034 . Madrid. Tel 913581444

info@apoyopositivo.org . www.apoyopositivo.org

CIF G-80672694 . Registro Ministerio del Interior 119452

Declarada de Utilidad Pública

D. ÁNGEL GARCÍA GARCÍA, con NIF: 1814271P, en calidad de Secretario de la entidad Apoyo Positivo, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 119452,

CERTIFICA

Que se según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 1 de mayo de 2016, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta directiva de la entidad son los siguientes:

SOLICITA

La inclusión de esta modificación en el Registro Nacional de Asociaciones y sustitución del documento vigente en la actualidad.

PRESIDENTE:

Reyes Velayos Corrales, NIF 50173843X

C/ Miramadrid, nº 8, Bajo D, 28026 Madrid, nacionalidad española.

SECRETARIO:

Almudena García de Albornoz, NIF 03251428X

C/ Cardenal Silicio, nº 14, 1º G, 28002 Madrid, nacionalidad española.

Otros miembros (cargo, nombre y apellidos, nacionalidad, NIF, domicilio):

VICEPRESIDENTE: Jorge Garrido Fuentes, NIF 02.656.345Y

C/ Antonio Calvo 1- 7º J, 28027 Madrid, nacionalidad española.

TESORERO: Gema Garrido Fuentes, NIF 02652614R

Pasaje de la Virgen de Belén, nº 4, 1º, 29004 Málaga, nacionalidad española.

VOCAL: María Cristina Quiles Pérez, NIF 50198451P

C/ Saturnino tejera,15 Bajo Izquierda, 28025 Madrid, nacionalidad española.

VOCAL: Lorena Ibarguchi Samper, Nif 13144998S

C/ Santa Brígida, nº 19, 3º B, 28221 Majadahonda (Madrid), nacionalidad española.

VOCAL: Rafael De Miguel Calvo, NIF 01818924S

C/ Cerro de Minguete, nº 215, 28035 Madrid, nacionalidad española.



APOYO POSITIVO

Avda. Llano Castellano, 26 . 28034 . Madrid. Tel 913581444

info@apoyopositivo.org . www.apoyopositivo.org

CIF G-80672694 . Registro Ministerio del Interior 119452

Declarada de Utilidad Pública

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

En Madrid, a 6 de julio de 2016

EL SECRETARIO
D. Ángel García García
NIF. 1814271P

A handwritten signature in black ink, appearing as a series of overlapping loops and lines.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
DÑA. Reyes Velayos Corrales
NIF. 50173843X

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops.



APOYO POSITIVO
Avda. Llano Castellano, 26 . 28034 . Madrid. Tel 913581444
info@apoyopositivo.org . www.apoyopositivo.org
CIF G-80672694 . Registro Ministerio del Interior 119452
Declarada de Utilidad Pública

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben:

Junta Directiva entrante:

Reyes Velayos Corrales	Presidente	
Almudena García de Albornoz	Secretario	
Jorge Garrido Fuentes	Vicepresidente	
Gema Garrido Fuentes	Tesorero	
Lorena Ibarguchi Samper	Vocal	
María Cristina Quiles Pérez	Vocal	
Rafael De Miguel Calvo	Vocal	

Junta Directiva saliente:

Reyes Velayos Corrales	Presidente	
Ángel García García	Secretario	
Yolanda Gallego Moreno	Vicepresidente	
Jorge Garrido Fuentes	Tesorero	
Ana Belén Cabanelas	Vocal	
María Cristina Quiles Pérez	Vocal	
Rafael De Miguel Calvo	Vocal	
Josefa Blanco Rodríguez	Vocal	

PRACTICABA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD APOYO POSITIVO, INSCRITA EN EL GRUPO 1 SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 119452. LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 20/07/2016

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES



EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA